



ACTAPLE 9/15

**ACTA 9/15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015**

**MIEMBROS ASISTENTES**

D<sup>o</sup>. CAROLINA REY ÁLVARO  
D. JUAN MANUEL HONTANA PÁRRAGA  
D<sup>o</sup>. MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ  
D. LUIS ANTONIO LOECHES BELINCHÓN  
D. JOSÉ BENITO NARANJO OLIVAS  
D<sup>o</sup>. ANA M<sup>a</sup> SOLEDAD MASSÓ HERAS  
D<sup>o</sup>. VERÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
D. VICENTE GARCÍA PÁRRAGA  
D. JUAN VICENTE MORENO PARRA  
D. JOSÉ LÓPEZ CARRIZO  
D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VOS  
D<sup>o</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN ZARCO PÉREZ  
D. JULIÁN GARRIDO MORENO  
D<sup>o</sup>. LORENA CANTARERO RAMÍREZ  
D<sup>o</sup>. RIÁNSARES PÉREZ NAVARRO  
D. RAÚL AÑOVER ORTEGA  
D. JOSÉ VÍCTOR HONTANA FERNÁNDEZ

**SECRETARIO GENERAL**

D. JOSÉ LUIS VEIGA SIERRA

En la Ciudad de Tarancón (Cuenca), siendo las once horas y cinco minutos del día trece de junio de 2015, se reunieron, asistidos de mí, el Secretario General de la Corporación, los Sres. Concejales que han resultado electos en las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015 y convocadas por Real Decreto 233/2015 de 30 de marzo que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria constitutiva de la Corporación conforme a lo prevenido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 junio del Régimen Electoral General y 37.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Todos han sido convocados por la Sra. Alcaldesa en funciones cumpliendo las formalidades de rigor.

Concurren un total de diecisiete Concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los mismos exigida por el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1.985.

Previamente, el Sr. Secretario General dio lectura a los artículos 140 de la Constitución y 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. También se se hace constar que se ha realizado un arqueo al día de la fecha comprensivo de los fondos líquidos obrantes en las cuentas abiertas en las distintas entidades financieras, así como en la caja de la Corporación.

Tras lo cual se pasó al conocimiento de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**



Abierta la sesión, se procedió a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes al objeto de formar la Mesa de Edad, según establecen los preceptos antes citados, correspondiendo la designación a:

- .-D. JOSÉ BENITO NARANJO OLIVAS, Concejales electos de mayor edad.
- .- D<sup>ª</sup>. VERÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Concejales electos de menor edad.

A continuación ocupan el lugar destinado a tal efecto, quedando, por tanto, constituida la Mesa de Edad.

**SEGUNDO: ACTUACIONES DE LA MESA: COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y DECLARACIONES DE BIENES Y ACTIVIDADES Y DECLARACIÓN DE HABERSE CONSTITUIDO LA CORPORACIÓN.**

Se procede por la Mesa de Edad a examinar las credenciales presentadas por los Concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la copia del acta de proclamación de Concejales electos remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona. Así mismo, la Mesa comprueba que todos han presentado la declaración sobre sus bienes patrimoniales, causa de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o les pueda proporcionar ingresos económicos que afecten o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación, tal y como lo establece el artículo 75.5 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia, la Mesa de Edad, por medio de su componente de mayor edad, declaró formalmente constituida la Corporación con los integrantes que seguidamente se expresan:

- D<sup>ª</sup>. CAROLINA REY ÁLVARO
- D. JUAN MANUEL HONTANA PÁRRAGA
- D<sup>ª</sup>. MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ
- D. LUIS ANTONIO LOECHES BELINCHÓN
- D. JOSÉ BENITO NARANJO OLIVAS
- D<sup>ª</sup>. ANA M<sup>ª</sup> SOLEDAD MASSÓ HERAS
- D<sup>ª</sup>. VERÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- D. VICENTE GARCÍA PÁRRAGA
- D. JUAN VICENTE MORENO PARRA
- D. JOSÉ LÓPEZ CARRIZO
- D. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VOS
- D<sup>ª</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN ZARCO PÉREZ
- D. JULIÁN GARRIDO MORENO
- D<sup>ª</sup>. LORENA CANTARERO RAMÍREZ
- D<sup>ª</sup>. RIÁNSARES PÉREZ NAVARRO
- D. RAÚL AÑOVER ORTEGA
- D. JOSÉ VÍCTOR HONTANA FERNÁNDEZ



### **TERCERO: JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en el momento de la toma de posesión y para adquirir la condición del cargo de Concejales, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos. Por ello, acto seguido todos los electos presentes proceden uno por uno a jurar o prometer el ejercicio del cargo, según la formalidad establecida por el artículo 1 del Real Decreto 707/1.979 de 5 de abril, si bien **D<sup>o</sup>. Carolina Rey Álvaro y D. Juan Manuel Hontana Párraga**, matizan su promesa de lealtad al Rey “por imperativo legal”.

### **CUARTO: ELECCIÓN DEL ALCALDE O ALCALDESA**

Anuncia el **Sr. Presidente** que se va a proceder a la elección de Alcalde o Alcaldesa y que para ello se va a instalar una urna y cuartillas y sobres, ya que el sistema de votación va a ser el de voto secreto. Añade que hay que poner el nombre y los dos apellidos de las tres personas que pueden optar a ser Alcalde o Alcaldesa del Grupo de Ganemos-Izquierda Unida, del Grupo del Partido Socialista Obrero Español y del Grupo Popular.

Se procede seguidamente a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que establece el procedimiento para la elección del Alcalde.

Son candidatos los Sres. Concejales que encabezan las correspondientes candidaturas que concurrieron a la Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, a saber:

D. JOSÉ LÓPEZ CARRIZO  
D<sup>o</sup>. MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ  
D<sup>o</sup>. CAROLINA REY ÁLVARO.

La votación se realiza de forma secreta, mediante una papeleta en la que cada uno de los Concejales ha escrito el nombre del cabeza de lista a quien otorga su voto, que es introducida en un sobre y éste en una urna. El orden que se sigue es de las correspondientes listas, de menor a mayor número de votos obtenidos por cada una de ellas en las elecciones. Los Concejales que integran la Mesa de Edad votan en último lugar.

Terminada la votación la Mesa de Edad, a través de su Presidente, proclama el resultado de la misma, que fue el siguiente:

D. JOSÉ LÓPEZ CARRIZO	8 votos obtenidos
D <sup>o</sup> . MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ	7 votos obtenidos
D <sup>o</sup> . CAROLINA REY ÁLVARO.	2 votos obtenidos



Siendo que ningún candidato ha obtenido el respaldo la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196, c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Mesa de Edad la proclama como Alcalde electo a D. JOSÉ LÓPEZ CARRIZO, al ser el Concejal electo que encabezaba la lista más votada.

### **QUINTO: JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN, EN SU CASO.**

Atendido que conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril y artículo 40 .2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe prometer o jurar el cargo, el Sr. Alcalde electo, D. JOSÉ LÓPEZ CARRIZO, procede acto seguido a prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida por el artículo 1 del Real Decreto 707/1.979 de 5 de abril, saludando posteriormente a todos los miembros de la Corporación.

*“Quisiera terminar este acto con unas breves palabras dirigidas especialmente a los componentes de la nueva Corporación de Tarancón, pero también a todos los que nos acompañáis desde el público, pues ya habrá tiempo para diseccionar la hoja de ruta a seguir.*

*Iniciamos una nueva etapa en el Ayuntamiento de Tarancón después de que los vecinos y vecinas hayan decidido, libremente con su voto, otorgar al grupo que encabezo una mayoría suficiente para gestionar nuestra ciudad.*

*Pero no queremos hacerlo solos. Abogamos por debatir, por acordar y por sumar con el resto de formaciones políticas que han obtenido representación en este Ayuntamiento. Desde ya digo que éstas serán las señas de identidad que marquen nuestro trabajo durante los próximos 4 años. Lo dije en campaña electoral y ahora, ya como alcalde, me reafirmo en mi convicción de gobernar con todos y para todos, pensando únicamente en el bien de los taranconeros.*

*Y esto es lo que hoy os pido a todos los concejales que aquí nos sentamos. Que trabajemos por el bien común y por hacer de Tarancón una ciudad de progreso y de futuro. Para ello es esencial que pongamos en marcha los mecanismos necesarios para la creación de empleo y recuperemos los servicios sanitarios, educativos y sociales que hemos perdido.*

*Soy consciente de que la situación es complicada, pero precisamente este hecho me motiva aún más para dar lo mejor de mí. Y esto es también lo que pido al resto de formaciones políticas... Os pido que antepongamos la defensa de los taranconeros a las siglas que legítimamente representamos.*

*Yo no voy a perder ni un minuto en recordar herencias o tiempos pasados... porque es mucho el trabajo a desarrollar para el futuro. Quien busque enfrentamientos estériles y polémicas mediáticas no me encontrará, pero para quienes quieran, como*



*yo, mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos... les digo desde aquí que siempre encontrarán abiertas las puertas de mi despacho.*

*Dejemos a un lado las diferencias, cojamos lo que nos une y trabajemos para que dentro de cuatro años podamos rendir cuentas a los ciudadanos como un grupo de personas que hicieron todo lo posible por conseguir lo mejor para nuestra ciudad y, sobre todo, para sus vecinos. A eso os emplazo.*

*Muchas gracias."*

A continuación, el **Sr. Alcalde electo** concedió la palabra a los cabezas de lista de los otros partidos representados en la Corporación. **D<sup>a</sup>. Carolina Rey** felicitó al Alcalde señalando que el de hoy era su día, siguiendo a continuación la cabeza de lista del Partido Popular, **D<sup>a</sup>. María Jesús Bonilla Domínguez**, que dedicó unas breves palabras de felicitación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 12 horas del día al comienzo señalado, de todo lo cual, como Secretario General del Ayuntamiento, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

Fdo.: José López Carrizo.